

# **Portal de Presentación de tributos sobre el juego (yafarjuego)**

## ***Bingo tradicional***

## **Manual de usuario**

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Descripción general .....	3
Acceso y perfiles de usuario .....	3
Salida de la aplicación.....	6
Información censal.....	6
Consulta de Establecimientos.....	7
Nuevo Establecimiento.....	8
Modificaciones censales .....	9
Actualización de la información .....	9
Baja definitiva.....	10
Autoliquidaciones.....	11
Consulta de autoliquidaciones .....	11
Asistente para la confección de autoliquidación 053 .....	12
Selección de establecimiento .....	12
Cartones establecimiento .....	13
Liquidación y presentador .....	14
Confirmación .....	17
Pago y presentación .....	18
Resultado y resumen de la autoliquidación .....	20

## 1. Introducción

El portal de tributos sobre el juego (YAFAR\_JUEGO) tiene por objeto proporcionar una herramienta con todas las funcionalidades para la gestión censal de las máquinas recreativas y de azar y de los establecimientos relacionados con los citados impuestos.

En cuanto a las autoliquidaciones por estos tributos, la aplicación ofrece un asistente que facilita su confección para poder efectuar el pago de manera externa en las oficinas de las Entidades Colaboradoras autorizadas para la recaudación de los tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón o en la Caja de las Subdirecciones Provinciales del departamento competente en materia de hacienda en Huesca y Teruel o en la Caja de la Dirección General de Tributos en Zaragoza.

En este manual se explica la gestión de establecimientos y la generación de autoliquidaciones relativas al juego del **Bingo Tradicional**.

## 2. Descripción general

### 2.1. Registro, acceso y perfiles de usuario

El acceso al portal de Tributos sobre el Juego se realiza desde el portal del Servicio de Liquidación Telemática de Tributos del Gobierno de Aragón ubicado en la siguiente dirección:

- <https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/>

También se puede llegar a él desde el portal del Gobierno de Aragón [www.aragon.es](http://www.aragon.es) – Derechos y servicios a la ciudadanía – Impuestos pagos y tasas – Impuestos – Aplicaciones informáticas para la presentación de impuestos en Aragón – Plataforma de liquidaciones telemáticas.

Para acceder al portal deberá estar previamente registrado como usuario y podrá acceder identificándose mediante identificación electrónica, usando Cl@ve o certificado digital, o alternativamente, mediante usuario y contraseña (hasta noviembre de 2022).

	<p align="center"><b>Dirección General de Tributos.</b></p>
<p align="center">20/12/22</p>	<p align="center">Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>

 GOBIERNO DE ARAGON
Servicio de Presentación Telemática de Tributos

**Para acceder, necesitas identificarte**

**¿Cómo quieres acceder a la aplicación?**

Con Cl@ve  
Esta es la opción recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, DNle o certificado electrónico.

Con certificado electrónico  
Puedes usar esta opción si el acceso con Cl@ve no está disponible.

[Acceder](#)

[Consultar Manual de ayuda](#)

**O bien con usuario y contraseña**

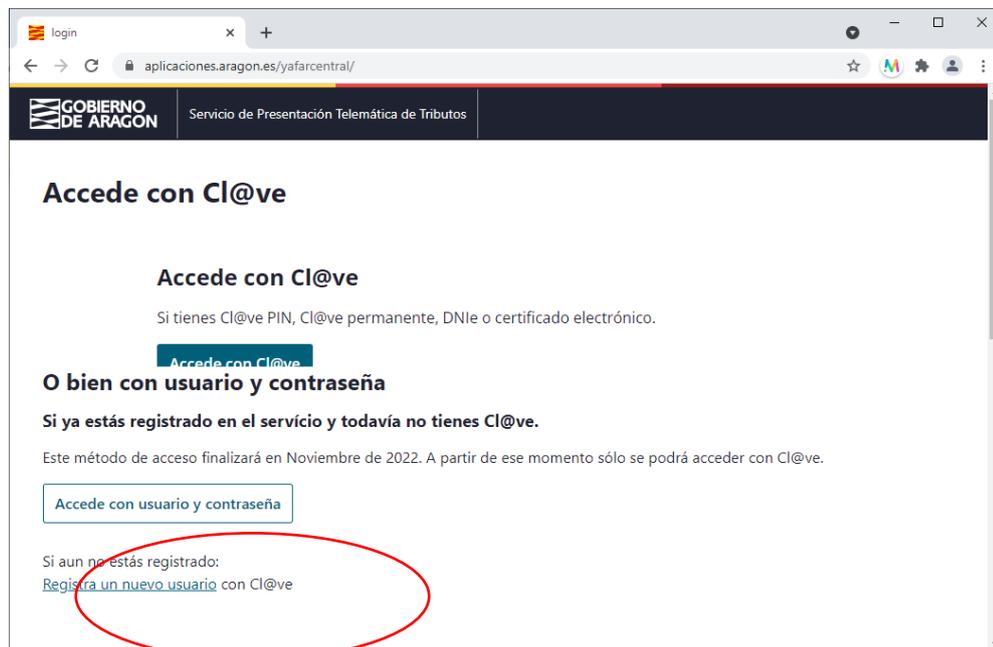
**Si ya estás registrado en el servicio y todavía no tienes Cl@ve.**

Este método de acceso finalizará en Noviembre de 2022. A partir de ese momento sólo se podrá acceder con Cl@ve.

[Accede con usuario y contraseña](#)

Si aun no estás registrado:  
[Registra un nuevo usuario](#) con Cl@ve

En caso de no estar registrado, la primera vez que se accede a la aplicación deberá darse de alta como nuevo usuario.



Una vez identificado, aparecerán varios portales que dirigen a los distintos impuestos disponibles en la aplicación.

20/12/22

Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.

**Gestión de Contratos, Usuarios y Favoritos**

Incluye las herramientas para la gestión y administración de los usuarios incluidos en el contrato: alta y modificación de usuarios, asignación de permisos, cuentas e intervinientes favoritos...etc.

**Portal de Vehículos**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de las autoliquidaciones de vehículos (modelos 621 y 623). Al presentar telemáticamente el modelo, se obtiene la carta de pago que contiene el Código Electrónico de Transmisión (CET) que acredita ante la DGT la presentación del impuesto.

**Portal de Transmisiones Patrimoniales**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de las autoliquidaciones correspondientes a Transmisiones Patrimoniales (601), Operaciones Societarias (602), Actos Jurídicos Documentados (603) y Documentos Mercantiles (610 y 615).

**Portal de Impuestos Medioambientales**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de los Impuestos Medioambientales: Emisiones contaminantes a la atmósfera (Gestión)

**Portal de Sucesiones y Donaciones**

Permite realizar el pago y presentación telemática de las autoliquidaciones correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

**Portal de Tributos sobre el Juego**

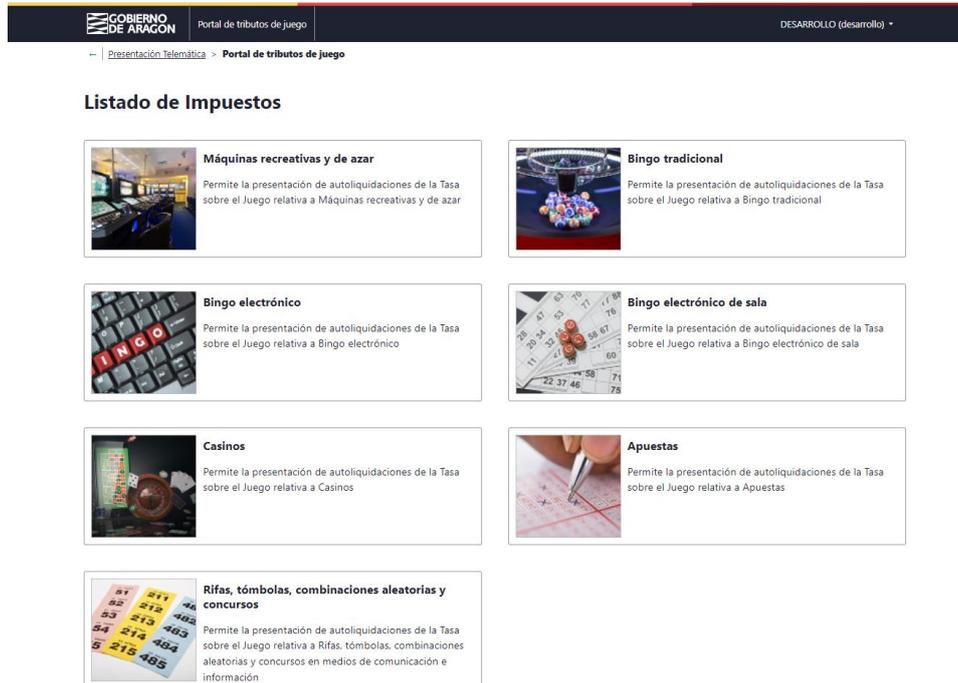
Permite la Confección de las autoliquidaciones correspondientes a los Tributos sobre el Juego

Pasados 30 minutos sin actividad, la aplicación se desconectará automáticamente. Para volver a conectarse, deberá cerrar el navegador por completo y volver a acceder.

El Portal de Tributos sobre el Juego subdivide las modalidades de juego sujetas a estos tributos en siete apartados:

- Máquinas recreativas y de azar (MQR)
- Juego del Bingo tradicional (BGSA)
- Juego del Bingo electrónico (BGEL)
- Juego del Bingo electrónico de sala (BGELS)
- Juego en Casinos (CAS)
- Apuestas (APU)
- Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos (RTC)

Cada usuario tiene disponible el enlace a los impuestos autorizados. Se puede apreciar más claramente en la imagen que se muestra a continuación.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego DESARROLLO (desarrollo) -

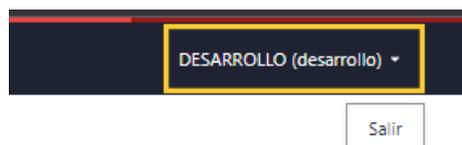
Presentación Telemática > Portal de tributos de juego

### Listado de Impuestos

- Máquinas recreativas y de azar**  
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Máquinas recreativas y de azar
- Bingo tradicional**  
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo tradicional
- Bingo electrónico**  
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo electrónico
- Bingo electrónico de sala**  
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo electrónico de sala
- Casinos**  
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Casinos
- Apuestas**  
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Apuestas
- Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos**  
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos en medios de comunicación e información

## Salida de la aplicación

Haciendo “click” sobre el nombre del usuario conectado, en la parte superior derecha de la pantalla, se desplegará la opción “Salir”, que permitirá al usuario abandonar la aplicación y cerrar su sesión actual en el portal.



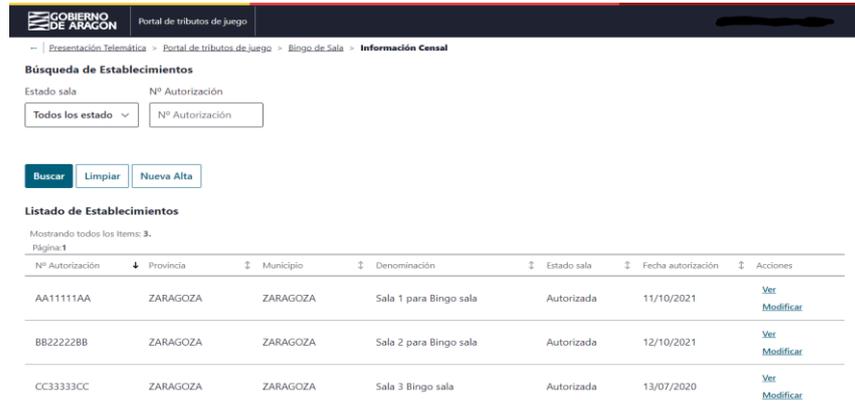
## 3. Información censal

Dentro del portal de Bingo Tradicional encontraremos dos secciones: Información censal y Confección de autoliquidaciones 053.

- **Información censal:** Se emplea para el mantenimiento del Censo de establecimientos del contrato. Esta sección cuenta con la posibilidad de poder consultar el listado de Establecimientos y efectuar el Alta de un nuevo Establecimiento.
- **Confección de autoliquidación 053:** Consta de dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.

### 3.1. Consulta de Establecimientos

Cuando se acceda al apartado “Información censal”, lo primero que aparece es el listado de establecimientos atribuidos al titular del contrato actual. También se dispone de ciertos parámetros de filtrado para poder simplificar el listado que se muestra.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Bingo de Sala > Información Censal

**Búsqueda de Establecimientos**

Estado sala: Todos los estado (dropdown) N° Autorización: N° Autorización (input)

Buscar Limpiar Nueva Alta

**Listado de Establecimientos**

Mostrando todos los items: 3. Página 1

N° Autorización	Provincia	Municipio	Denominación	Estado sala	Fecha autorización	Acciones
AA11111AA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Sala 1 para Bingo sala	Autorizada	11/10/2021	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Modificar</a>
BB22222BB	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Sala 2 para Bingo sala	Autorizada	12/10/2021	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Modificar</a>
CC33333CC	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Sala 3 Bingo sala	Autorizada	13/07/2020	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Modificar</a>

Dentro de la información que se muestra de cada establecimiento, existe un apartado llamado “Acciones”, que permite “Ver” y “Modificar” cada establecimiento.

**Ver:** Permite acceder al detalle del establecimiento a modo consulta (no se permite modificar).

**Modificar:** Permite acceder al detalle del establecimiento, permitiendo modificar la información y el estado del establecimiento.

	<p align="center"><b>Dirección General de Tributos.</b></p>
<p align="center">20/12/22</p>	<p align="center">Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>


Portal de tributos de juego

[Presentación Telemática](#) > 
 [Portal de tributos de juego](#) > 
 [Bingo de Sala](#) > 
 Información Censal

### Modificación establecimiento

**Actuación sobre el Censo de Establecimientos**

Tipo de Actuación: Actualización inf | Fecha Efectividad\*: 11/10/2021

Nº Autorización\*: AA11111AA | Denominación\*: Sala 1 para Bingo sala

Tipo de vía: CALLE | Nombre de vía: María Zambrano | Número vía: 34

Provincia\*: ZARAGOZA | Municipio\*: ZARAGOZA

Código postal: 50018 | Teléfono: 678901234

Observaciones: Observaciones

El campo de “fecha efectividad” se refiere a la fecha en que se produce el cambio censal, independientemente del día en que se graba la modificación.

## 3.2. Nuevo Establecimiento

Se accede desde el listado de establecimientos, pulsando el botón “Nueva Alta”.


Portal de tributos de juego

[Presentación Telemática](#) > 
 [Portal de tributos de juego](#) > 
 [Bingo de Sala](#) > 
 Información Censal

### Búsqueda de Establecimientos

Estado sala: Todos los estado | Nº Autorización: Nº Autorización

A continuación, aparece un formulario, como el que se muestra en la imagen. Es necesario cumplimentar todos los campos marcados con \*.

	<b>Dirección General de Tributos.</b>
20/12/22	Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.

GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

- | [Presentación Telemática](#) > [Portal de tributos de juego](#) > [Bingo de Sala](#) > [Información Censal](#) > **Alta Establecimiento**

### Alta establecimiento

**Actuación sobre el Censo de Establecimientos**

Fecha autorización\*

Fecha efectividad

Nº Autorización\*      Denominación\*

Nº Autorización

Denominación

Tipo de vía      Nombre de vía      Número vía

ACCESO

Nombre de vía

Número v

Provincia\*      Municipio\*

Seleccione una p.

Seleccione un municipio

Código postal      Teléfono

Código postal

Teléfono

Observaciones

Observaciones

Aceptar

Cancelar

Una vez que se pulse “Aceptar”, el establecimiento será dado de alta con estado “Autorizado”. La fecha de autorización será la que se tendrá en cuenta a efectos de la generación de las autoliquidaciones.

### 3.3. Modificaciones censales

Desde el listado de establecimientos podemos acceder a consultar y modificar los datos censales de cada establecimiento.

En función del estado del establecimiento, se podrán realizar ciertas modificaciones censales:

- **Autorizada:** Se permite la modificación de todos los datos censales del establecimiento, excepto el Nº de Autorización.
- **Baja definitiva:** Solo se puede consultar, no se permite realizar modificaciones censales.

#### 3.3.1. Actualización de la información

Para realizar una modificación censal de un establecimiento, el tipo de actuación debe ser “Actualización información” y especificar la fecha de efectividad, tal como se muestra en la imagen.

	<b>Dirección General de Tributos.</b>
20/12/22	Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego  
 -- | Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Bingo de Sala > Información Censal

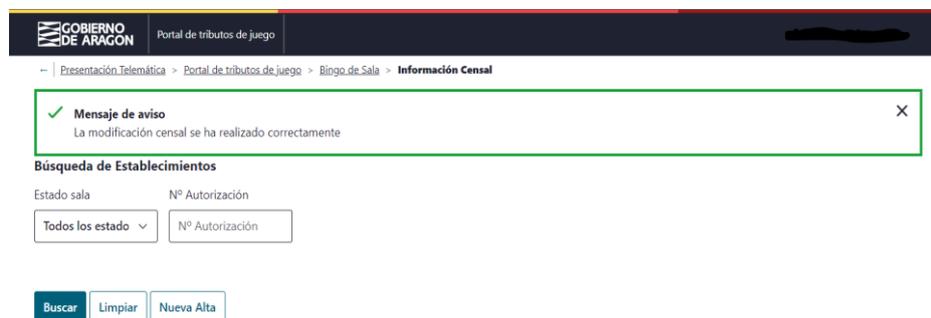
### Modificación establecimiento

Actuación sobre el Censo de Establecimientos

Tipo de Actuación Fecha Efectividad\*

Actualización inf 12/10/2021

Una vez modificados los datos deseados se debe pulsar el botón “Aceptar” para confirmar la actualización. La acción no redirigirá al listado de establecimientos.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

-- | Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Bingo de Sala > Información Censal

✓ **Mensaje de aviso**  
La modificación censal se ha realizado correctamente

**Búsqueda de Establecimientos**

Estado sala Nº Autorización

Todos los estado Nº Autorización

### 3.3.2. Baja definitiva

Para realizar una Baja definitiva, el Tipo de actuación debe ser “Baja” y especificar la Fecha efectividad, tal como se muestra en la imagen.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

-- | Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Bingo de Sala > Información Censal

### Modificación establecimiento

Actuación sobre el Censo de Establecimientos

Tipo de Actuación Fecha Efectividad\*

Baja 12/10/2021

La fecha efectividad indica la fecha en la que el establecimiento pasará a estar en el estado de Baja definitiva. Para confirmar los cambios se debe pulsar “Aceptar”.

**Nota:** Los establecimientos en estado de “Baja definitiva” se van mantener en este estado permanentemente, no hay posibilidad de su modificación posterior.

	<p align="center"><b>Dirección General de Tributos.</b></p>
<p align="center">20/12/22</p>	<p align="center">Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>

## 4. Autoliquidaciones

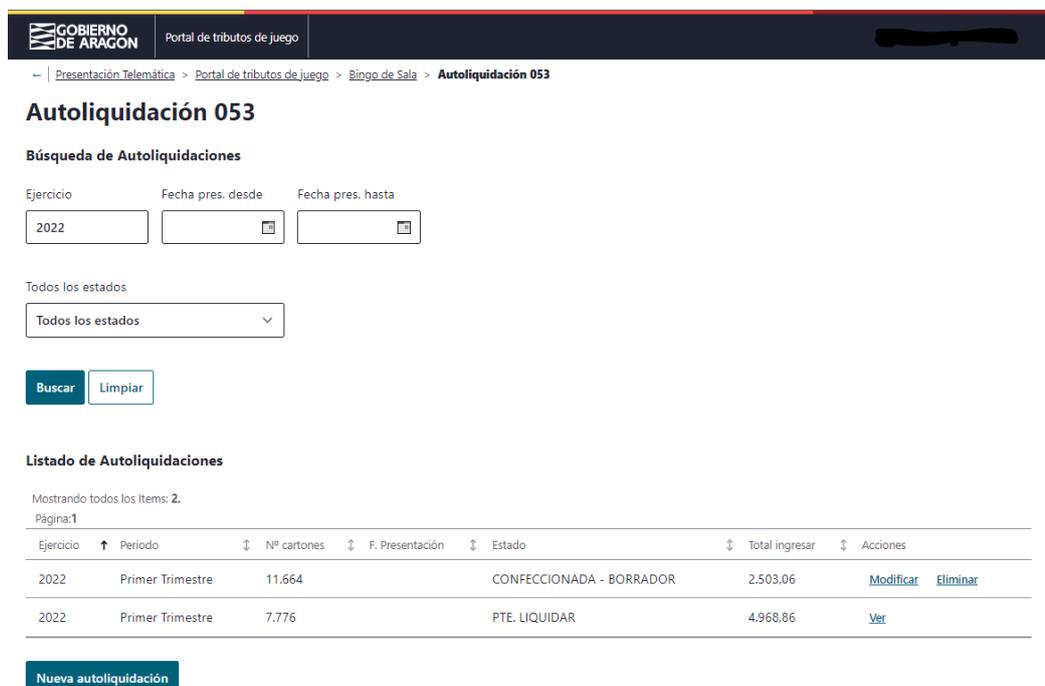
En este apartado se explicará la sección relativa a la confección de autoliquidaciones de Bingo tradicional:

- **Confección de autoliquidación 053:** Consta de dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.



### 4.1. Consulta de autoliquidaciones

Al acceder a “Autoliquidación 053” se mostrará, inicialmente, un listado con las autoliquidaciones confeccionadas por el titular del contrato actual.



**Autoliquidación 053**

**Búsqueda de Autoliquidaciones**

Ejercicio:  Fecha pres. desde:  Fecha pres. hasta:

Todos los estados:

**Listado de Autoliquidaciones**

Mostrando todos los Items: 2. Página:1

Ejercicio	↑ Período	↓ Nº cartones	↓ F. Presentación	↓ Estado	↓ Total ingresar	↓ Acciones
2022	Primer Trimestre	11.664		CONFECCIONADA - BORRADOR	2.503,06	<a href="#">Modificar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2022	Primer Trimestre	7.776		PTE. LIQUIDAR	4.968,86	<a href="#">Ver</a>

Desde el listado de autoliquidaciones se puede consultar (Ver), modificar (Modificar) y eliminar (Eliminar) autoliquidaciones.

- **Ver:** Permite consultar el resumen de la autoliquidación ya confeccionada y descargar el PDF generado.
- **Modificar:** Permite consultar el resumen de la autoliquidación, volver sobre los pasos ya cumplimentados, modificar cualquier dato antes establecido y realizar los cálculos nuevamente. Cada vez que se realice una modificación será necesario guardar la autoliquidación para conservar los cambios.
- **Eliminar:** Permite eliminar una autoliquidación, así como toda la información asociada a la misma, mientras este en estado “borrador”.

## 4.2. Asistente para la confección de autoliquidación 053

Para acceder al asistente de “confección de autoliquidación 053”, se debe pulsar en el botón “Nueva autoliquidación”, que encontraremos en la parte baja de la pantalla donde se muestra el listado de autoliquidaciones (explicada en el apartado 4.1).

### Listado de Autoliquidaciones

Mostrando todos los Items: 2.

Página:1

Ejercicio	Periodo	Nº cartones	F. Presentación	Estado	Total ingresar	Acciones
2022	Primer Trimestre	11.664		CONFECCIONADA - BORRADOR	2.503,06	<a href="#">Modificar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2022	Primer Trimestre	7.776		PTE. LIQUIDAR	4.968,86	<a href="#">Ver</a>

[Nueva autoliquidación](#)

A continuación, se redirigirá a una nueva pantalla donde se irá guiando al usuario a través de los 4 pasos a completar en el asistente de confección de autoliquidación.

### 4.2.1. Selección de establecimiento

En el primer paso se debe indicar el ejercicio, “Periodo”, “Provincia” y “Fecha de devengo”, adicionalmente se puede indicar si es una autoliquidación complementaria.

En caso de no ser una autoliquidación complementaria se debe buscar los establecimientos disponibles para liquidar en esa fecha y provincia concretas, para esto se debe pulsar sobre el botón “Buscar establecimientos”.

	<b>Dirección General de Tributos.</b>
20/12/22	Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.


Portal de tributos de juego

-- | Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Bingo de Sala > Autoliquidación 053 > Nueva Autoliquidación 053

### Nueva autoliquidación 053

**Selección establecimiento**
Cartones establecimiento
Liquidación y presentador
Resumen

**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio\*

Provincia

Periodo

Fecha devengo\*

Marcar si es declaración complementaria

**Buscar establecimientos**

A continuación, se debe seleccionar el establecimiento que se desea liquidar y pulsar “Siguiente”.

**Selección de establecimientos**

Item encontrado: Página:1

↓	Nº Autoriz.	↕	Denominación	↕	Municipio	↕	Provincia	↕	Estado	↕	F. Autoriz.	↕
<input checked="" type="radio"/>	CC33333CC		Sala 3 Bingo sala		ZARAGOZA		ZARAGOZA		Autorizada		13/07/2020	

Siguiente
Cancelar

En caso de tratarse de una autoliquidación complementaria se debe indicar el Nº de justificante, la Fecha de presentación y el importe de la primera liquidación. A partir de esos datos, la aplicación recuperará el establecimiento seleccionado en esa autoliquidación, pudiendo adaptar los datos de cálculo a rectificar, pero no el establecimiento incluido. El importe abonado en la primera autoliquidación será descontado para el cálculo de la cuota que resulte de la autoliquidación complementaria.

**Nota:** Para poder continuar, la fecha de devengo deberá pertenecer al trimestre seleccionado, y esta fecha se corresponderá con la de recogida de los cartones.

#### 4.2.2. Cartones establecimiento

A continuación, en el segundo paso, se debe aportar la información relativa a los cartones que se adquieren para el establecimiento seleccionado. Aparecerán los tipos de cartón disponibles para la fecha de devengo indicada en el primer paso. El “Num. Series” es obligatorio, al ser vendidos los cartones por series. La información que se muestra es:

**Nota:** Determinados modelos de cartón exigen unas cantidades de series específicas.

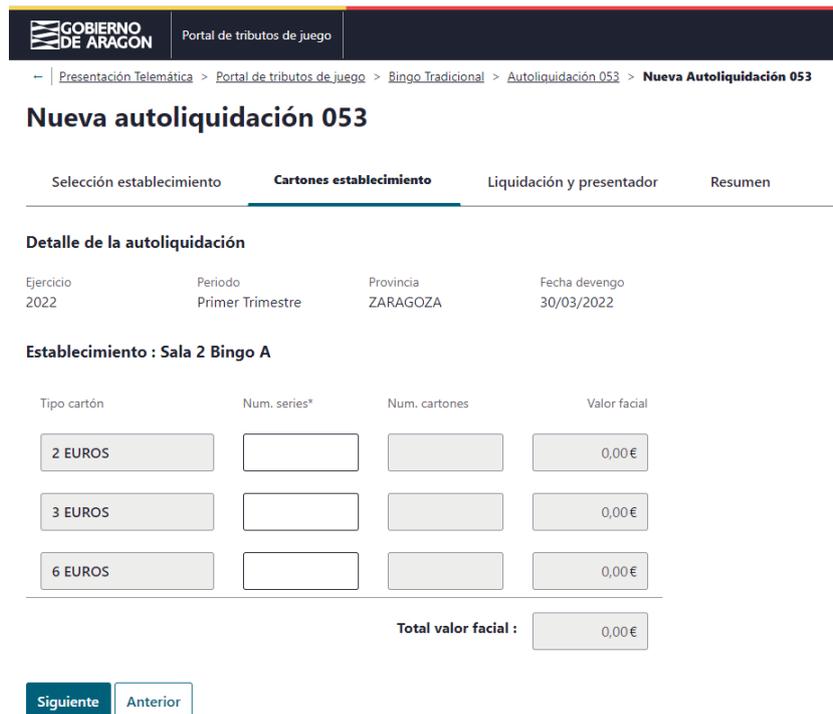
**“Num. Series”:** Es la cantidad de series declaradas para cada tipo de cartón. A rellenar por el usuario.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
20/12/22	Manual de usuario BGSA. Portal de Tributos sobre el Juego.

**“Valor facial”:** Es el valor calculado total para cada tipo de cartón (valor cartón \* Num. Cartones incluidos en las series)

**“Total valor facial”:** Es la suma calculada de los valores faciales de todos los tipos de cartón seleccionados.

Una vez informadas las cantidades en el “Num. Series” que correspondan, pulsar “Siguiente”.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

← | [Presentación Telemática](#) > [Portal de tributos de juego](#) > [Bingo Tradicional](#) > [Autoliquidación 053](#) > **Nueva Autoliquidación 053**

### Nueva autoliquidación 053

Selección establecimiento    **Cartones establecimiento**    Liquidación y presentador    Resumen

**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio	Periodo	Provincia	Fecha devengo
2022	Primer Trimestre	ZARAGOZA	30/03/2022

**Establecimiento : Sala 2 Bingo A**

Tipo cartón	Num. series*	Num. cartones	Valor facial
2 EUROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00€
3 EUROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00€
6 EUROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00€
<b>Total valor facial :</b>			0,00€

**Siguiente**    Anterior

### 4.2.3. Liquidación y presentador

En el tercer paso se realiza el cálculo del total a ingresar para la autoliquidación. Es obligatorio introducir la “Fecha de presentación”, fecha que se empleará para realizar los cálculos de intereses y recargos que, en su caso, procedan. Para calcular las cuotas se debe pulsar sobre el botón “Calcular” y, seguidamente, se rellenarán los campos que correspondan.

 Portal de tributos de juego

[Presentación Telemática](#) > [Portal de tributos de juego](#) > [Bingo de Sala](#) > [Autoliquidación 053](#) > **Nueva Autoliquidación 053**

## Nueva autoliquidación 053

Selección establecimiento    Cartones establecimiento    **Liquidación y presentador**    Resumen

### Liquidación

Fecha presentación\*

11/03/2022

#### Cálculo de recargo e intereses

Automático  Manual

Total valor facial	23.328,00 €
Base imponible	8.281,44 €
Tipo imponible	30,00%
Cuota periodo	2.484,43 €
Cuota ingresar	2.484,43 €
Recargo	0,00 €
Intereses	0,00 €
<b>Total a ingresar</b>	<b>2.484,43 €</b>

**Nota:** Existe la opción de cálculo manual del valor de los campos Recargo e Intereses, pudiendo el usuario introducir manualmente los valores que estime oportunos.

El cálculo de la Cuota a ingresar es automático, a partir de la Base imponible del impuesto (que se calcula como un % definido sobre el Valor Facial de los cartones adquiridos), aplicando el Tipo de gravamen correspondiente.

Se puede elegir entre una forma de pago y presentación que puede ser de forma telemática o presencial. Es obligatorio elegir entre una u otra implicando unas condiciones diferentes para cada una de ellas.

En el primer caso tanto la liquidación económica como la presentación de la autoliquidación se realizará telemáticamente por completo, no teniendo que acudir presencialmente a ninguna oficina. En el segundo caso, deberá imprimir y aportar copia de los documentos generados en la oficina bancaria de la entidad colaboradora elegida y en una oficina de tramitación de tributos del Gobierno de Aragón.

**Pagar y presentar**

- Pago y presentación telemática
- Pago y presentación presencial en oficina

► [Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

**Datos presentador**

Después se deberá rellenar los campos relativos al presentador, apareciendo marcados con \* los que son obligatorios. Por defecto aparecerán propuestos los “Datos presentador” a partir de la información del usuario actual de la aplicación, pero podrán ser modificados.

Una vez que se ha realizado el cálculo de recargo e intereses y cumplimentado los datos del presentador, confirmaremos y guardaremos los datos de la autoliquidación pulsando en el botón “Siguiente y guardar”.

**Datos presentador**

N.I.F.*	Nombre*	Apellidos*
<input type="text" value="10781802T"/>	<input type="text" value="DESARROLLO"/>	<input type="text" value="INFORMATICA PRUE"/>
Tipo vía	Nombre vía*	Número vía*
<input type="text" value="CALLE"/>	<input type="text" value="SITIOS"/>	<input type="text" value="7"/>
Provincia*	Municipio*	
<input type="text" value="ZARAGOZA"/>	<input type="text" value="ZARAGOZA"/>	
C.P.*	Teléfono*	
<input type="text" value="50003"/>	<input type="text" value="678901234"/>	

Una vez guardados los datos de la autoliquidación se podrá acceder a ella desde el listado de autoliquidaciones (apartado 4.1) para realizar cualquier modificación o para confirmarla.

#### 4.2.4. Confirmación

En el cuarto paso se podrá confirmar la autoliquidación generada previamente y obtener el modelo cumplimentado para su impresión.

En esta pantalla se mostrará un resumen con los datos aportados en la autoliquidación. Debe comprobar que todos los datos que se muestran son correctos. Una vez confirmados los datos no se podrá realizar ninguna modificación.

Para confirmar la autoliquidación se debe pulsar sobre el botón “Confirmar autoliquidación”.

Si se ha seleccionado la opción de pago y presentación presencial ver sección 4.2.6, si se ha seleccionado pago y presentación telemática, ver sección 4.2.5.

Selección establecimiento   Totales establecimiento   Liquidación y presentador   **Confirmación**   Pago y presentación   Resumen

✓ **Mensaje de aviso**  
Se ha guardado la Autoliquidación correctamente

**Liquidación**

Ejercicio	Cuarto Trimestre	Provincia
2022		ZARAGOZA
Fecha presentación	Justificante	
16/12/2022		
Total cant. jugada	154.878,00 €	
Total cant. premios	96.547,00 €	
Base imponible	58.331,00 €	
Tipo gravamen	15,00 %	
Cuota periodo	8.749,65 €	
Cuota ingresar	8.749,65 €	
Recargo	0,00 €	
Intereses	0,00 €	
<b>Total a ingresar</b>	<b>8.749,65 €</b>	

**Pagar y presentar**

Pago y presentación telemática

Pago y presentación presencial en oficina

► [Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

**Datos presentador**

N.I.F.	Nombre	Apellidos
99999999R	PRUEBAS	EIDAS CERTIFICADO
Tipo vía	Nombre vía	Número vía
CALLE	SITIOS	7
Provincia	Municipio	
ZARAGOZA	ZARAGOZA	
C.P.	Teléfono	
50019	555555555	

**Detalle de la autoliquidación**

Denominación	T. establec. jugado	T. establec. premios
SALON 1	154.878,00 €	96.547,00 €
	<b>154.878,00 €</b>	<b>96.547,00 €</b>

#### 4.2.5. Pago y presentación

Si se ha elegido un pago y presentación telemática se pasará a la siguiente página en la que se solicitará la selección del titular de la cuenta en al que se cargará el importe devengado y la cuenta de cargo.

Cuando el importe de las autoliquidaciones sea 0€, esta pestaña de pago se omitirá y se realizará la presentación telemática directamente llevando la aplicación a la sección 4.2.6.

El pago se realizará mediante la pasarela de pagos del Gobierno de Aragón, con una de las entidades colaboradoras.

Puede seleccionarse al obligado tributario como titular de la cuenta, aunque esté realizando el trámite una persona distinta al obligado.

### Nueva autoliquidación 057

Selección establecimiento	Totales establecimiento	Liquidación y presentador	Confirmación	<b>Pago y presentación</b>
---------------------------	-------------------------	---------------------------	--------------	----------------------------

Resumen

---

#### Pago y presentación telemática

Ejercicio	Periodo	Provincia
2022	Cuarto Trimestre	ZARAGOZA
Fecha Devengo	Justificante	Importe devengado
01/10/2022	0572970015962	8749,65

#### Pago y presentación

Titular de la cuenta

Cuenta favorita

Entidad financiera

Cuenta

0000	0000	00	0000000000
------	------	----	------------

La cuenta de cargo se podrá elegir entre las cuentas favoritas guardadas por el usuario de la aplicación, o se podrá introducir una nueva rellenando los datos de dicha cuenta. Se deberá tener en cuenta que la entidad financiera esté incluida entre las entidades colaboradoras con el Gobierno de Aragón.

La aplicación informará si se ha realizado el pago con éxito o si ha ocurrido algún error que sea subsanable o no por parte del usuario.

Existirá la alternativa en este paso de cambiar el pago y la presentación a modalidad presencial. Si se selecciona la opción, ya no podrá abonarse la autoliquidación telemáticamente y deberá acudir a una entidad colaboradora.

#### Condiciones del pago telemático

He leído y acepto las Condiciones del pago telemático

▼ [Ver Condiciones del pago telemático](#)

El usuario conoce y acepta que la identificación realizada por el Gobierno de Aragón es suficiente a los efectos de operar con la Entidad Financiera por él elegida. Por lo tanto, la Entidad Financiera queda exenta de toda responsabilidad por los cargos indebidos o erróneos que se realicen en su cuenta como consecuencia de la utilización del sistema.

Así mismo, en consecuencia, de conformidad con la normativa aplicable, el usuario autoriza a la Entidad Financiera, en este acto y de forma irrevocable, el cargo del importe resultante de la autoliquidación, en la cuenta indicada.

Pagar y presentar

Salir

Cambiar método de pago



### Aviso

Va a cambiar el método de pago a pago presencial en entidad colaboradora ([Conoce dónde pagar](#))

Con esta acción anulará la opción de pago telemático.

¿Está seguro de cambiar el método de pago?

Cambiar método de pago

Cancelar

## 4.2.6. Resultado y resumen de la autoliquidación

Finalmente la aplicación muestra el resultado de la autoliquidación y un resumen de esta con los datos utilizados para el cálculo y los datos del presentador.

Si se ha seleccionado pago y presentación presencial se podrá descargar un documento PDF con 3 copias para presentador, entidad bancaria y Gobierno de Aragón.

Si se ha seleccionado la opción telemática, y el pago y presentación concluyen sin errores, se pasará al resumen final con el resultado de la autoliquidación añadiendo los datos de la cuenta de cargo y el titular de la cuenta. A diferencia de la opción anterior, se podrán descargar los documentos generados en la presentación, que son la autoliquidación y la diligencia de presentación, debidamente firmados electrónicamente.

**Total a ingresar 17.647,89 €**

### Pago y presentación

Estado	PRESENTADA
Fecha presentación	02/12/2022
Titular de la cuenta	TITULAR CUENTA CARGO
Cuenta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Justificante de pago	057297001370545481818

### Datos presentador

N.I.F	Nombre	Apellidos
00000000T	PRUEBAS	PRUEBAS PRUEBAS
Tipo vía	Nombre vía	Número vía
CALLE	SITIOS	7
Provincia	Municipio	
ZARAGOZA	ZARAGOZA	
C.P	Teléfono	
50001	123456789	
Fecha presentación		
02/12/2022		

### Detalle de la autoliquidación

Denominación	T. establec. jugado	T. establec. premios
SALA	123.123,00 €	12.130,00 €
	<b>123.123,00 €</b>	<b>12.130,00 €</b>

### Listado de documentos

Documento	CSV	Acciones
Autoliquidación	CSVWS59L6G5CC1J01JUE	<a href="#">Descargar</a>
Diligencia de presentación	CSVOU3NZU67CR1N01JUE	<a href="#">Descargar</a>